



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00070045- -UNC-ME#FCQ - Plan prácticas Beccaria Victoria

VISTO:

Que a orden 32 del expediente de referencia, la Ing. Agr. Victoria Beccaria, alumna de la carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos presenta a consideración del Consejo de la Maestría el Plan de Práctica Profesional;

CONSIDERANDO:

Lo resuelto por el Consejo de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

La Ordenanza N° 17/2015 HCD, aprobada por Res. N° 782/2015 HCS, que reglamentan la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los alimentos;

Que por Res. N° 585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en el Decano de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Refrendar lo aconsejado por el Consejo de Maestría (CAM) y, en consecuencia, aprobar el Plan de Práctica Profesional de la Ing. Agr. Victoria Beccaria, a desarrollarse en Campo Escuela, Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC y Laboratorio de Investigación y Servicios de Sanidad Vegetal y Biología Celular de la Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC del 15 de mayo al 15 de agosto de 2026, teniendo como tutora a la Dra Ing. Agr. Camila Illa.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

